

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, como consecuencia de la **INTERPELACIÓN 670/000114**.

La caza es a día de hoy un sector imprescindible para el campo y nuestros núcleos rurales, por su impacto socioeconómico, por su papel como herramienta fundamental para la gestión de los ecosistemas, la conservación, la mejora de nuestra biodiversidad y por su gran influencia en la fijación de población.



Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el sector cinegético tiene un impacto de unos 6.475 millones de euros anuales sobre la economía española, lo que representa un 0,3 por ciento del PIB nacional y genera 187.000 puestos de trabajo. A esta cantidad habría que sumarle todo este trabajo, ímprobo y difícil de calcular, que los cazadores realizan día a día, de manera desinteresada, para mejora de la biodiversidad, la protección de especies en peligro de extinción, la limpieza del campo, la protección contra incendios y otras de un valor impagable.

En cuanto a su papel en la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, diversas universidades internacionales – las últimas, las de Cambridge y Kent- han dejado claro que una adecuada gestión cinegética es el mejor camino para avanzar en la mejora de nuestro medio ambiente y la conservación de las especies. Esto convierte, por tanto, a los cazadores y a los gestores cinegéticos en auténticos agentes de la conservación, cuya ausencia produciría daños irreparables a corto, medio y largo plazo.

Por último, la caza es una de las principales actividades económicas en muchos de nuestros pueblos. Tanto la caza social como la caza privada están permitiendo generar empleo, atraer actividad económica y permitir que se mantenga la población en nuestros núcleos rurales. Es, por tanto, un elemento vital para mantener el equilibrio en un momento en el que la tendencia poblacional es justamente la contraria; lo que en los últimos años ha permitido ver la triste estampa que ofrecen nuestros pueblos abandonados.

A pesar de todo esto, a pesar de los innegables efectos positivos que la práctica cinegética tiene sobre el conjunto de la sociedad,

especialmente en el ámbito rural, lo cierto que en los últimos años estamos asistiendo a un incremento de las agresiones y las críticas encendidas a este sector y a los que lo practican, sobre todo en las redes sociales.

Y a esto hay que añadir las desafortunadas declaraciones de la Ministra para la Transición Ecológica, Dña. Teresa Ribera, que no dudo en posicionarse en contra de la caza y de los toros, lo que ha creado una gran preocupación en el sector cinegético que mantiene el empleo de miles de familias.

Preocupación que es extensible al sector del toro bravo. Toreros, empresarios, ganaderos y aficionados han criticado duramente las declaraciones de la Ministra. No entienden como una alta representante del Gobierno se permite hacer este tipo de declaraciones, ya que tiene un efecto muy perjudicial, no sólo en el mundo del toro, sino sobre todo en el mundo rural en su totalidad.

Ignora la contribución del sector del toro bravo en la conservación de la dehesa ibérica, ya que su crianza se extiende por más de 500.000 hectáreas entre España y Portugal. Una dehesa considerada por la Unión Europea como espacio de Alto Valor Natural al ser reserva natural de biodiversidad. Además el mundo del toro es el único responsable del mantenimiento de una raza tan singular como admirada: el toro bravo. Con más de 3 siglos de historia, en la actualidad son más de 1.200 explotaciones que reúnen a 30 ganaderías en toda España.

También se olvida que el sector taurino es un sector económico de primera magnitud. Se calcula que el impacto que tiene en la economía española es de 3560 millones de euros y los empleos que genera ascienden a 199.000 puestos de trabajo (57.000 directos y 142.000 indirectos).

Es importante resaltar el impacto que tienen los toros en la sociedad, ya que durante el año 2015 se vendieron más de 6 millones de entradas para acceder a plazas de toros, siendo el segundo espectáculo de masas en España.

Por último, la Tauromaquia constituye una parte esencial del patrimonio histórico y cultural de los españoles. Así, la ley 18/2013, de 12 de noviembre, regula la Tauromaquia como parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional y la define como “el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas,

incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español”.

En definitiva, la caza y la tauromaquia son dos sectores fundamentales en la sociedad española cuya actividad debe ser reconocida, respetada y apoyada, ya que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental, a la generación de empleo, y cuyo impacto socioeconómico es evidente en el conjunto de España, pero sobre todo en el mundo rural porque constituyen factores determinantes en la lucha contra la despoblación rural.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

- El Senado reconoce el valor de la caza como herramienta de gestión imprescindible para la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas españoles y de las especies en peligro de extinción.

- El Senado reconoce la importancia que tiene la caza en el conjunto de España y especialmente en las zonas rurales por su impacto socioeconómico, siendo actualmente uno de los factores determinantes en la lucha contra la despoblación rural en determinadas zonas.

- El Senado insta al Gobierno, con la participación de las comunidades autónomas, a elaborar una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética que constituya el marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, de acuerdo con lo establecido en la disposición cuarta de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley de Montes.

- El Senado insta al Gobierno a reunirse con los representantes de la Plataforma Alianza Rural en la que se incluyen los sectores de la caza, pesca, agricultura, el mundo del toro y otros sectores vinculados al mundo rural al objeto de escuchar sus reivindicaciones en defensa de estos sectores, del mundo rural y de sus tradiciones.

- El Senado insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias al objeto de combatir de forma firme y contundente el furtivismo, dotando de más recursos y mejorando las capacidades de los cuerpos policiales

competentes en el medio natural, en la persecución de este tipo de delitos ambientales.

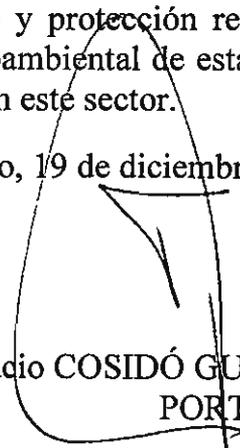
- El Senado insta al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomenten la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

- El Senado reconoce el valor estratégico de la Tauromaquia, por su contribución a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural, al crecimiento económico así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

- El Senado reconoce a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura tradicional y popular como seña de identidad propia de España así como el respeto, desde la libertad individual, de aquellos españoles implicados con ella, bien directamente o como espectador.

- El Senado insta al Gobierno a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que incluye medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

Palacio del Senado, 19 de diciembre de 2018.



Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

LL/pd